

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 25-abr.-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 077
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coonstrufuturo
Demandado: Robinsón Ruiz Gutiérrez
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00256-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del pagador del INPEC informando que no se continuó con descuentos al demandado por cuanto este fue retirado de la entidad el 14 de abril de 2020. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0588f4cfbcf0ccebfcf171e4fc39e28ada7623f70d27d21b40114174350a91f**

Documento generado en 27/04/2023 02:56:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>